

ACTA NÚMERO UNO. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las nueve horas y quince minutos del día **cuatro de enero de dos mil trece**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las nueve horas, dio inicio la sesión a las nueve horas y quince minutos debido a inconvenientes con la llegada de algunos Directores y Directoras; reunidos previa convocatoria, los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Lorenzo Saúl Rivas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director José Nelson Urías Roque, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien se incorporó a la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos, José Adalberto Perdomo Beltrán y Silvia Liceht Chavarría de González; los señores **Directores Suplentes:** Salvador Escobar, Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien se incorporó a la sesión a las nueve horas y veintidós minutos, y Jorge Sigfredo Ramos Macal; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados los señores Directores: Jesús Benjamín Bran Argueta, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a un compromiso laboral, José Antonio Hernández Rodríguez, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a un compromiso adquirido previamente, José Nelson Urías Roque, Alberto Estupinian Ramírez; los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'auvissou e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar. Presente el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 192 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2012. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. INFORME SOBRE EL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES). 6. COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 7. PUNTOS VARIOS. LITERAL A) SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO. LITERAL B) PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA Y ESTRATEGIA DE TERRITORIALIZACIÓN DEL ISDEM. 8. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes, comprobó el quórum con seis Directores Propietarios y dos Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien solicitó incluir en Puntos Varios una solicitud de Licencia sin goce de sueldo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incluir en Puntos Varios la Presentación del Informe Final de la Consultoría de elaboración de la política y estrategia de territorialización del ISDEM. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 192 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2012:** Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, quien solicitó disculpas, debido a que el Acta anterior no pudo ser finalizada por inconvenientes presentados con el funcionamiento del equipo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir la aprobación del Acta de sesión de Consejo Directivo número Ciento noventa y dos, de fecha 20 de diciembre de 2012 en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - INFORME SOBRE EL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES):** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez y el Jefe del Departamento de Tesorería Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez, quienes presentaron al Consejo Directivo el Informe sobre el Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), el cual se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma y contiene: De conformidad a lo establecido en el artículo 1 inciso segundo de la Ley del FODES: *“Un aporte anual del Estado igual al ocho por ciento de los ingresos corrientes netos del Presupuesto del Estado, que deberá consignarse en el mismo en cada ejercicio fiscal, y entregado en forma mensual”* el artículo 2 de la misma Ley que *“El manejo del FODES esta a cargo del ISDEM.”* y el artículo 7: *“El ISDEM depositará en la cuenta de cada municipio los recursos mencionados en el artículo*

anterior a más tardar dentro de los diez días siguientes de tenerlos a su disposición Si cumplido este plazo el ISDEM no hubiere depositado los recursos respectivos a que se refiere el inciso anterior, los Municipios podrán demandar judicialmente al ISDEM.” Intervino el Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez, quien manifestó que anteriormente el Ministerio de Hacienda, entregaba el FODES al Instituto el último día hábil de cada mes; sin embargo a partir del mes de agosto de 2012, han realizado las entregas con un atraso promedio de 15 días, a la fecha se encuentra pendiente la entrega de la asignación del mes de diciembre 2012, sin tener información de cuando será entregado; el tiempo de entrega de parte del Instituto a los municipios en los últimos meses ha sido de 2 a 4 días hábiles y hasta 6 días calendario, para lo cual desde el mes de septiembre se ha tenido que hacer esfuerzos adicionales, del personal de los Departamentos de Tesorería y Contabilidad, para entregarlo en el menor tiempo posible, esto ha requerido pago de horas extras, sumado a ello, la institución se ha visto afectada financieramente ya que los atrasos han provocado que la percepción de la rentabilidad bancaria sea menor a la presupuestada, en el mes de septiembre, se dejó de percibir \$8,957.04, equivalentes al 40.37%; en el mes de Octubre \$7,996.44 equivalente al 35.82%; en el mes de noviembre \$5,116.91, equivalente al 22.97% y diciembre \$25,303.98, equivalente al 71.08%; haciendo un total de \$47,374.37 equivalente a un 46.27% en el año. Considerando que esta situación continúe el presente año, el análisis de la rentabilidad bancaria es el siguiente: La rentabilidad bancaria presupuestada es de \$371,320.00; Déficit promedio mensual: \$11,843.59, Déficit acumulado en el 2013 \$142,123.11, Monto a percibir en el 2013, \$ 229,196.89, es decir un 38.28% menos del monto presupuestado. La Presidencia y la Gerencia General han enviado notas al Ministerio de Hacienda, para informar sobre los riesgos y consecuencias del atraso, las obligaciones de las municipalidades y la solicitud de anticipos de fondos para cubrir las mismas, sin embargo a la fecha no se tiene respuesta. Ante el atraso, en el mes de septiembre el ISDEM tomó medidas de contingencia para pagar las obligaciones de las municipalidades, con el objeto de evitar el pago de mora de los créditos y no afectar la categorización de los municipios, cancelando con fondos del Instituto 38 créditos de 22 municipalidades, por un monto de \$255,737.18. Se ha generado atrasados al Sector Financiero de más de 430 Créditos de las municipalidades por un valor de 3.2 millones de dólares; con la finalidad evitar incurrir en mora, seis municipios cancelaron con recursos propio sus créditos y solicitaron al ISDEM el reintegro en la fecha de entrega del fondo. ISDEM suspendió el pago a proveedores por falta de disponibilidad, debido a que del FODES las municipalidades pagan las Especies Municipales y otras obligaciones que tienen con el Instituto. El 19 de diciembre de 2012, el Ministerio de Hacienda envió dos anticipos de fondos para pagar los créditos de las municipalidades, por un monto de \$3, 294,273.52. El atraso en la entrega del FODES por parte del Ministerio de Hacienda, puso en riesgo el cumplimiento del pago de los créditos de las municipalidades, generando atraso en 525 pagos de créditos de las municipalidades, incumplimiento en las obligaciones legalmente adquiridas de las municipalidades y el Instituto; así como el impacto económico que representa para el ISDEM, dejar de percibir \$142,123.11 por rentabilidad bancaria para el año 2013. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que es preocupante, en vista que se deja de percibir lo presupuestado en rentabilidad bancaria, que sirve para subsanar el presupuesto institucional, además de estar erogando más por el pago de horas extras a los empleados, por lo que solicita hacer uso del tiempo necesario para las entregas, y evitar el pago de horas extras. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se tiene claridad de la magnitud del problema, ya que la mayoría de municipios dependen del FODES, por lo que propuso insistir con la solicitud de audiencia con el Ministro o el Vice Ministro de Hacienda, en vista que esta situación afecta a los municipios y al Instituto e incrementa el pago de horas extras. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que es necesario hacer un comunicado, los fondos FODES se encuentran en el Presupuesto de la nación se debe gestionar que se entreguen, la institución se ve afectada, las municipalidades han tenido que hacer prestamos de otros fondos, lo cual puede ser un reparo de la Corte de Cuentas, se puede ser objeto de demandas al incumplir el pago de los Contratos, es necesario buscar una solución. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que es una situación insostenible, por los efectos en cadena que produce, es necesario tomar medidas. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que esta situación es un problema a nivel del país, propuso se conforme un equipo interinstitucional junto con la gremial COMURES, por ser las instituciones más cercanas a los alcaldes, y buscar una posición en beneficio de los gobiernos locales. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien propuso realizar gestiones para solicitar audiencia con el señor Franzi Hato Hasbún, Secretario de Asuntos Estratégicos, y exponerle la situación de las Alcaldías para establecer prioridades. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que así como debe cumplirse el presupuesto de la nación, así mismo el ISDEM, por lo tanto de no resguardar los fondos el tiempo que la ley establece provocará un desfase causando un efecto cascada; se debe hacer del conocimiento del Presidente de la República, a través de su secretario

privado. Intervino la Señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez quien manifestó que los Directores que representan al Órgano Ejecutivo deben comunicar a los Ministros, para que apoyen en buscar una solución conjunta. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien agradeció por el Informe presentado y manifestó que se tiene el compromiso y la obligación de realizar las gestiones necesarias como institución para buscar una solución y realizar gestiones con las Comisiones de Municipalismo y Hacienda de la Asamblea Legislativa. Luego de discutido el punto, los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, realice las gestiones necesarias para solicitar una audiencia con el Presidente de la República señor Carlos Mauricio Funes Cartagena, a efecto de hacer de su conocimiento los problemas generados con la entrega tardía de el Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los municipios y buscar una solución al mismo; **b)** Delegar al jefe de la Unidad d Asesoría Jurídica elabore una nota a la Asamblea Legislativa en la cual solicite someter a estudio y emita un Recomendable al señor Ministro de Hacienda, para que se normalice la entrega de los fondos FODES, en las fechas en que se ha realizado anteriormente; **c)** Que los Directores representantes del Órgano Ejecutivo, informen a los señores Ministros de los Ministerios que representan, los inconvenientes que se están generando a nivel institucional y de las municipalidades, con la entrega tardía de los fondos FODES, a efecto que realicen gestiones con el señor Presidente de la República. **6 - COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO:** Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien realizo una presentación sobre la conformación de las Comisiones Especiales del Consejo Directivo, presentación que se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma. Manifestó que en el Acta número cuatro de fecha 10 de julio de 2009, se conformaron las Comisiones Especiales de Asuntos Financieros, de Proyectos, de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Asuntos Legales; la Comisión de Auditoría fue nombrada en el Acta número ochenta y cinco de fecha 07 de enero de 2011 y la Comisión de Asuntos Administrativos en el Acta número ciento diecinueve de fecha 02 de septiembre del mismo año, explicó como se encuentran actualmente conformadas las Comisiones Especiales, en el Acta ciento sesenta y uno de fecha 08 de junio de dos mil doce, fue creada la Comisión de Asuntos Sindicales; de conformidad a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Organización y Atribución de las Comisiones Especiales del Consejo Directivo del ISDEM, las Comisiones Especiales son: de Proyectos, de Asuntos Legales, de Asuntos Financieros y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, a un que la Ley establece que el Consejo Directivo creara las comisiones que considere necesarias. Luego de finalizada la presentación, intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que para hacerlas funcionales y coherentes con la situación financiera, los Directores deberían pertenecer únicamente a dos comisiones. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que comparte la propuesta realizada por el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que el propósito es revisar cuales son las comisiones que se establecerán permanentes y cuales sesionarán eventualmente, considera que los puntos administrativos sean revisados por la Comisión de Asuntos Financieros, cuando sea necesario. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que para los Directores Alcaldes es difícil trasladarse, en tal sentido propone que se definan cuales son las comisiones más importantes para la institución y ser responsables en reunirse los días viernes. Intervino la Señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que la Comisión de Asuntos Administrativos se creo por la falta de un buen Gerente General, por lo tanto ahora ya no es necesaria. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias, quien manifestó que se debe definir cuales son las Comisiones realmente necesarias para la funcionalidad del Instituto. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien propuso que funcionen las comisiones establecidas en el Reglamento, y que la Comisiones de Auditoria y de Asuntos Sindicales, se establezcan como comisiones ad - hoc, y que los puntos administrativos sean revisados por la Comisión de Asuntos Financieros. Luego de discutido el punto, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **UNO - a)** Que las Comisiones de Auditoria y de Asuntos Sindicales, sean comisiones ad - hoc; **b)** Dejar sin efecto la Comisión de Asuntos Administrativos, siendo la Comisión de Asuntos Financieros, quien estudie los Asuntos de carácter administrativo, cuando sea necesario. **DOS -** Reestructurar las Comisiones Especiales del Consejo Directivo de la siguiente manera: **Asuntos Financieros:** Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciado Salvador Escobar, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, Señor José Adalberto Perdomo Beltrán, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela; **Asuntos Legales:** Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Señor Enris Antonio Arias, Señor José Antonio Hernández Rodríguez, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Señor Lorenzo Saúl Rivas, Señora Gracia Maria Rusconi Gutiérrez; **Asuntos Interinstitucionales y de Gestión:** Señor José Antonio Hernández Rodríguez, Señora Gracia Maria Rusconi Gutiérrez, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Señor

Lorenzo Saúl Rivas, Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal; **Proyectos:** Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Señor José Adalberto Perdomo Beltrán, Licenciado Salvador Escobar, Señor Enris Antonio Arias. **7 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO:** Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que se ha recibido una nota de parte del señor Pedro Antonio Ortiz Pérez, Asesor Municipal de la Región Paracentral, en la cual solicita Licencia sin goce de sueldo para el periodo comprendido entre el 07 de enero al 05 de Febrero del presente año, ambas fechas incluidas, tal como se establece en el artículo 20 literal h de la Ley Orgánica del ISDEM y el artículo 28, inciso 5 del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto, relacionado con el artículo 12 inciso 1 y 2 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, por el tiempo que esta solicitando, debe ser autorizado por el Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que debe especificar el motivo por el cual esta solicitando Licencia y solicita la presencia del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica para que explique. Se hizo presente el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que tal como indica la solicitud, este permiso es solicitado en base a la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos; si el periodo solicitado es por más de ocho días, debe ser autorizado por el Consejo Directivo, y el mismo debe contar con la autorización del Jefe inmediato y el Gerente de Desarrollo Municipal. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que deben cumplirse los requisitos establecidos por la Ley, es decir tener las autorizaciones del Jefe inmediato y del Gerente de Desarrollo Municipal. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** De conformidad a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, autorizar la Licencia sin goce de sueldo al señor Pedro Antonio Ortiz Pérez, para el periodo del 07 de enero al 05 de febrero de 2013; **b)** Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, instruya a las instancias correspondientes la elaboración de un procedimiento para las solicitudes de licencias. **LITERAL B) PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA Y ESTRATEGIA DE TERRITORIALIZACIÓN DEL ISDEM:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la Comisión de Proyectos, ha dado por recibido el Informe Final, de la Consultoría de elaboración de la política y estrategia de territorialización del ISDEM, en tal sentido solicita al Consejo Directivo dar por recibido el Informe y autorizar el pago pendiente por la consultoría. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido el Informe Final de la Consultoría de elaboración de la política y estrategia de territorialización del ISDEM, y autorizar el pago de la misma. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría absteniéndose de votar el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, **ACUERDAN: a)** recibir el primer informe final de la elaboración de Política y Estrategia de Territorialización del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; **b)** Aprobar el complemento del pago a realizarse por la consultoría. **8 - PRÓXIMA SESIÓN:** Se designa la próxima sesión de Consejo Directivo para el día viernes 11 de enero de 2013, en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, se hizo presente a la sesión a las nueve horas y veintidós minutos. **II)** Que el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, se hizo presente a la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos, por lo que a partir de ese momento se estableció el quórum con siete Directores Propietarios y tres Directores Suplentes. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas y treinta minutos, se da por terminada la presente Acta la cual ratificamos y firmamos.